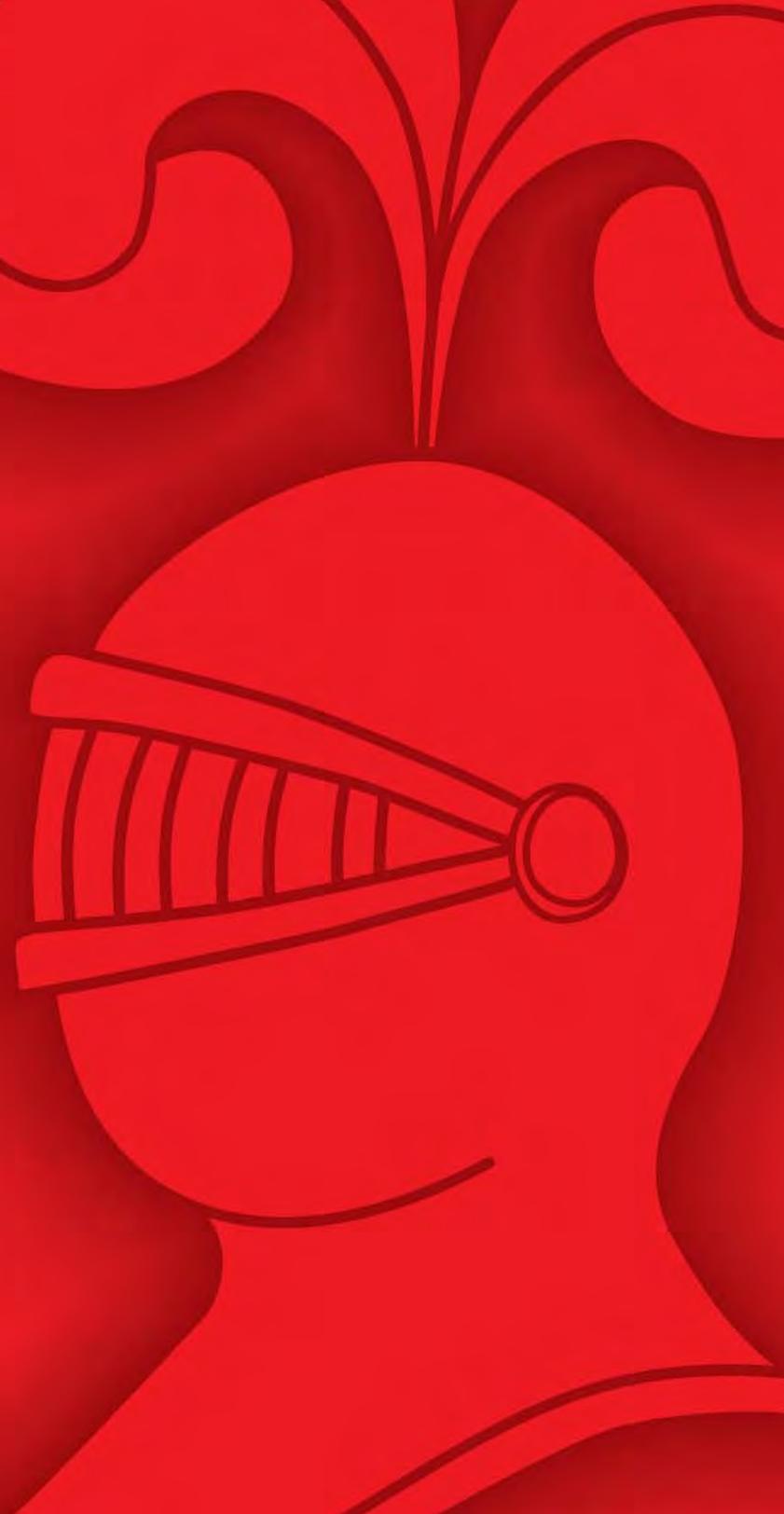




— Transversal I —

**Colima con un Gobierno
Moderno, Efectivo
y Transparente**





Finanzas Públicas

El Gobierno del Estado tiene establecido como una prioridad, mantener finanzas públicas equilibradas para garantizar la paz social, la prestación de servicios a la ciudadanía y la operatividad gubernamental.

Ante este escenario, se diseñaron estrategias que permiten fortalecer los ingresos sin crear nuevos impuestos y optimizar los recursos presupuestarios disponibles en un balance acorde con los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En materia de recaudación, se mantiene el objetivo de crecer 2 puntos porcentuales por arriba del Producto Interno Bruto (PIB), cifra que se superó ampliamente en 2018 al alcanzar un incremento del 11 por ciento, mientras que el PIB en ese año creció 2 por ciento. Para ello se continúa con la estrategia de estimular el cumplimiento voluntario de los contribuyentes, ampliando puntos de recaudación y formas de pago, además en este

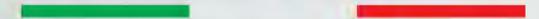
año se buscó un mayor acercamiento con los contribuyentes a través del Programa “SUMATE”.

Respecto al rubro de egresos, la estrategia ha sido elevar la calidad del gasto público mediante el diseño y aplicación de las medidas de austeridad y racionalidad, además de disciplina del gasto operativo, lo cual contribuye a lograr una administración pública menos costosa, permitiendo con ello liberar y reasignar recursos dirigidos a financiar proyectos productivos o de inversión, así como fortalecer los programas sociales para el apoyo a grupos vulnerables.

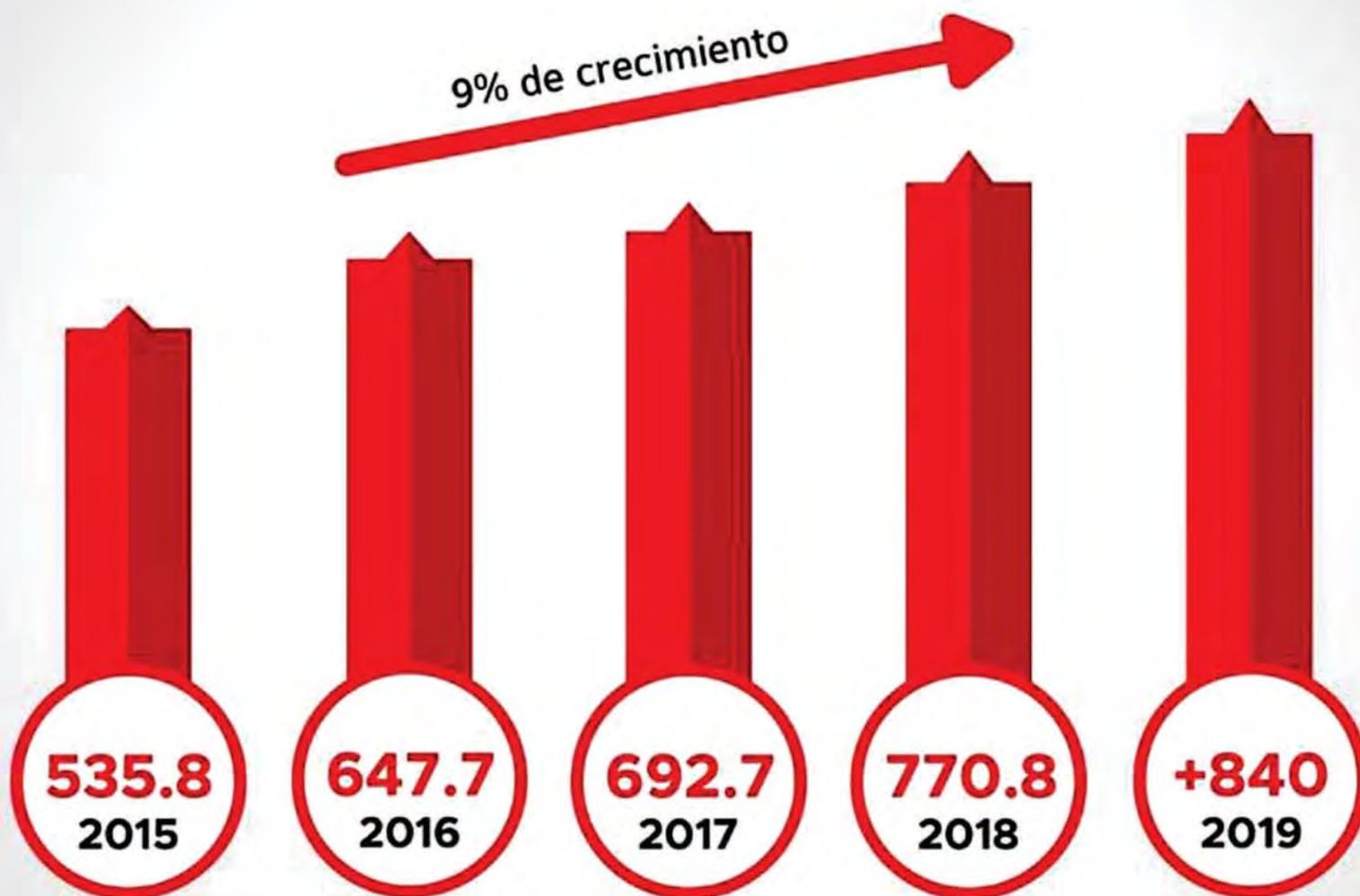
En materia de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019, en congruencia con las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y los Municipios, se implementaron acciones encaminadas a la contención del gasto público estatal, con el propósito de que en futuros ejercicios se logre un balance presupuestario sostenible.



COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO



Recaudación de impuestos (en MDP)





Con la finalidad de seguir consolidando la implementación de las mejores prácticas en la contabilidad gubernamental, disciplina financiera y transparencia presupuestal para generar información cada vez más clara, detallada y extensa a través de un control más eficiente, oportuno y confiable del ejercicio de los recursos públicos que permita facilitar la rendición de cuentas, se formuló un proyecto que incluye las iniciativas para reformar y adicionar diversas disposiciones de las leyes de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima, de la Deuda Pública del Estado de Colima y sus Municipios, de Asociaciones Público Privadas del Estado de Colima y la de Coordinación Fiscal del Estado de Colima,

Este proyecto fue presentado en diciembre de 2018 ante el H. Congreso del Estado de Colima como iniciativa del Ejecutivo Estatal, encontrándose pendiente de dictaminar.

INGRESOS

El fortalecer los ingresos de la hacienda pública sin crear nuevos impuestos o incrementar los actuales exige avanzar en la eficiencia recaudatoria de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como de los mecanismos de recaudación producto del Convenio de Ad-

hesión de coordinación fiscal al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Bajo este principio, se presentó el 29 de noviembre del año 2018 la Ley de Ingresos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2019, siendo aprobada con una estimación de ingreso anual equivalente a 18 mil 137 millones 670 mil pesos, por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales, incluidos los recursos captados por subsidios y convenios.

- **Incentivos Fiscales**

En reconocimiento a la compleja situación económica que priva en el país como consecuencia de su desaceleración que ejerce presión sobre la economía estatal y por tanto sobre los ingresos, se realizan acciones concretas para contribuir a que no se afecte el bolsillo de los ciudadanos, manteniendo estímulos en su beneficio durante el ejercicio fiscal del 2019.

Se estableció la reducción y exención temporal hasta por un año del Impuesto Sobre Nómina a empresas o establecimientos que inicien operaciones en el Estado que generen empleos directos; y que, por instalación de un nuevo establecimiento, sucursal o expansión, se gene-

Paga a tiempo tu holograma

y ahórrate el **100%** de subsidio en tu tenencia



re un crecimiento en la planta laboral de la empresa.

El descuento del 50 por ciento de la cuota establecida por la expedición, renovación anual o reposición de la calcomanía fiscal vehicular de aquellas personas que acrediten ser jubilados o pensionados por una institución pública, discapacitados acreditados por una institución de salud pública y los adultos en plenitud.

Se precisa que en el presente ejercicio fiscal 2019 se ha mantenido la política fiscal de no crear nuevos impuestos, ni aumentar los ya existentes.



• Ampliación del plazo para pago de la Tenencia Vehicular

En apoyo a la economía familiar y de las empresas, se otorgó el subsidio del 100 por ciento de la tenencia vehicular a las personas físicas y morales, tenedoras o usuarias de los vehículos que se encuentren inscritos en el Registro Público Vehicular, bajo un esquema que promueve la eficiencia recaudatoria de otros conceptos tributarios de naturaleza estatal y fe-

deral coordinada con el Estado y municipios.

Resultado de este esfuerzo institucional, lo correspondiente al ejercicio fiscal 2019, el plazo para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos se amplió al día 16 de abril de 2019, con el subsidio de hasta el 100 por ciento de descuento. Sin embargo, se continuó con este beneficio y se extendió el plazo del 17 de abril al 17 de mayo de este mismo año, pero únicamente con el subsidio de hasta un 50 por ciento. El beneficio trasladado a los contribuyentes fue por un monto de 318 millones 830 mil pesos

• Descuentos Temporales en Pago de Derechos

En el período del 1 de junio al 31 de julio de 2019 se aprobó de forma temporal un descuento del 50 por ciento en el costo de derechos por la expedición y renovación de licencias para manejo de vehículos de motor emitidas a través de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado cuyos montos de pago de derechos se encuentran previstos la Ley de Hacienda para el Estado de Colima. Esta acción permitió un beneficio a favor de la ciudadanía de 5 millones 677 mil pesos.

• Sistema Nacional de Coordinación Fiscal

En cumplimiento a los ordenamientos que regulan el Sistema de Coordinación Fiscal Federal se entregaron oportuna y correctamente los datos de la recaudación obtenida por el Gobierno del Estado en los conceptos de Impuestos y Derechos, así como del Impuesto Predial y Derecho de Agua Potable y Alcantarillado de los diez municipios, todos del ejercicio fiscal 2018, los cuales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal de aplicación federal sirvieron de base para calcular los Coeficientes de Distribución de las participaciones federales del presente ejercicio fiscal.

• Estrategia Fiscal Programa Súmate

Con el propósito de apoyar a las y los ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPyF) se firmó un convenio con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para implementar el programa "SUMATE", mediante el cual se brinda información, asesoría, orientación y atención personalizada totalmente gratuita y confidencial.

Paga a tiempo tu holograma

y ahórrate el 50% de subsidio en tu tenencia

Tienes hasta el **17 MAYO**

Puedes consultar tu estado de cuenta y pagar en: http://www.col.gob.mx/pagos_finanzas

COLIMA



Dicho programa permite realizar acciones concretas, como es apoyar a las personas que ya se encuentran inscritas en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), en la realización de sus trámites fiscales, así como de asesorar a aquellas que no lo están y que puedan incorporarse al régimen fiscal vigente.

• **Actos de Fiscalización**

En el ejercicio de las facultades delegadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en materia de fiscalización concurrente se cumplió al 100 por ciento la meta concertada con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), alcanzándose ingresos superiores a los 45 millones 200 mil pesos por concepto de incentivos por colaboración administrativa, recursos que se destinaron a la realización de acciones para beneficio de la ciudadanía.

• **Apertura de Nuevos Kioscos de Servicios y Trámites Electrónicos del Gobierno (Kioscos)**

Con el fin de acercar a toda la población los servicios prestados por el Gobierno del Estado, a finales de octubre de 2018 se iniciaron las gestiones para instalar la tecnología para renovar licencias de conducir en todos los Kioscos.

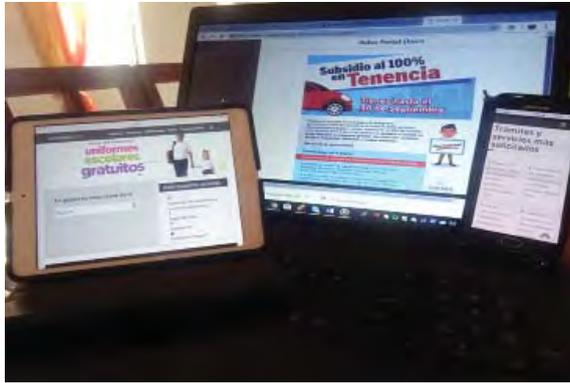
Se instalaron en este año los Kioscos en Armería, Coquimatlán e Ixtlahuacán en los que ya se puede realizar la renovación de licencias de conducir. Con la instalación de estos tres puntos, suman un total de quince Kioscos que ofertan el servicio de renovación de licencias de conducir en el Estado.

• **Habilitación de Firma Electrónica Avanzada en Servicios**

En el proceso de modernización de la Administración Pública para brindar servicios más eficientes y expeditos se habilitó el uso de la Firma Electrónica Avanzada que sirve para identificarse ante el SAT, para expedir la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales. Su uso, proporciona elementos de seguridad en los documentos que se desprendan de los procesos electrónicos, así como la generación de documentación digital cuyas características sean la confiabilidad e integridad.

EGRESOS

Durante el periodo del informe se ejercieron recursos por un importe de 19 mil 794 millones 611 mil pesos, superiores en 8.2 por ciento a los 18 mil 292 millones 776 mil pesos erogados en el periodo anterior.



Del total de recursos ejercidos, el 61 por ciento se destinaron al Desarrollo Social, que incluye el gasto a Educación, Salud, Cultura y Asistencia Social; 17 por ciento a funciones de Gobierno como son los gastos que se destinan al Poder Legislativo y Judicial, Fiscalía General del Estado, los órganos electorales y de impartición de justicia; el 3 por ciento a Desarrollo Económico, es decir, al gasto para el fomento agrícola, industrial y turismo, así como para el desarrollo del Puerto de Manzanillo, y el 19 por ciento restante a otras acciones entre las que sobresalen las participaciones y aportaciones transferidas a los municipios.

• **Transparencia Presupuestaria**

Un gobierno transparente en la información sobre los recursos que administra coadyuvar en el combate de la corrup-

ción, muestra cuentas claras y oportunas ante el escrutinio público sobre el origen y destino de las contribuciones.

El objeto de la transparencia presupuestal es mostrar cuánto, cómo y hacia dónde se va a destinar el gasto público, condiciones fundamentales para crear confianza ante los ciudadanos. Bajo estos preceptos se integró un Presupuesto de Egresos apegado a las disposiciones legales de la materia con todas las clasificaciones que permiten identificar quién gasta, para qué y en qué, con información desagregada y ordenada en diversas clasificaciones: administrativa, funcional, programática y económica, así como por objeto del gasto con tabuladores de sueldo y matrices de indicadores basados en resultados entre otros instrumentos que permiten disponer de una diversidad de elementos para transparentar el análisis, debate y aprobación del mismo, por el H. Congreso del Estado.

Asimismo, por medio del Gobierno Abierto y de las Tecnologías de la Información para la Comunicación (TICs), se difunde a la ciudadanía la evolución que registran las finanzas públicas.

Producto de las adecuadas prácticas financieras, así como a un ejercicio de gasto escrupuloso, con eficacia, eficiencia

y austeridad, se cuenta la capacidad para hacerle frente a las responsabilidades y avanzar en el cumplimiento de metas.

• **Deuda**

En relación a las obligaciones bancarias del Estado se va consolidando la estructura financiera de la deuda pública con un perfil sostenible.

Lo anterior, derivado de la ratificación de la calificación quirografaria del Estado, en niveles de BBB+, con la cual, la agencia calificadoras HR Rating's reconoce el desempeño financiero de la entidad en el ejercicio fiscal 2018, incrementando los ingresos de libre disposición y disminuyendo el nivel de endeudamiento relativo frente al proyectado, destacando además un elevado nivel de inversión pública. La perspectiva de la calificación se mantiene estable, lo que implica que existe una expectativa de mejora en el desempeño financiero del Estado, más que a un detrimento de las condiciones de las finanzas públicas locales.

Por otra parte, a la fecha, la calificación quirografaria otorgada por la agencia calificadoras Fitch Rating's se mantiene en los mismos niveles de BBB+ con perspectiva estable, como resultado de un desempeño presupuestal adecuado

con balances superavitarios, así como el fortalecimiento de los indicadores de apalancamiento mediante refinanciamiento de dos créditos de largo plazo.

Igualmente se mantienen las calificaciones de la estructura de seis financiamientos en niveles de "AA- (mex) vra" con Fitch, lo que implica que las estructuras financieras de esos créditos se mantienen estables, generando certidumbre en el cumplimiento de las obligaciones.

Al mes de septiembre de 2019 se cuenta con una deuda pública directa de 2 mil 696 millones 869 mil pesos.

En relación con las obligaciones solidarias que cuentan con aval del Gobierno del Estado se registra un saldo al mismo periodo de 114 millones 262 mil pesos, que corresponde a un financiamiento del Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado (INSUVI), contratado con la banca de desarrollo en el año 2008.

Por vez primera en la presente administración, el Estado, previa autorización del Congreso local, contrató un financiamiento de largo plazo hasta por 410 millones de pesos que cuenta con fuente de pago de participaciones federales que será destinado a atender prioridades en materia de seguridad pública, salud y desarrollo urbano, es decir, única y exclusi-



vamente a inversiones públicas productivas.

Aún con la contratación del financiamiento referido, el Estado se mantuvo en nivel de Endeudamiento Sostenible en el Sistema de Alertas de la SHCP, esto es, sus indicadores financieros le permiten continuar en el nivel más alto de endeudamiento de conformidad a la legislación aplicable, lo que representa hasta el 15 por ciento de los Ingresos de Libre Disposición.

En 2019 se terminó de pagar un financiamiento de largo plazo con la banca comercial, con lo que se liberan flujo financiero y el 2.5 por ciento de las participaciones que se encontraban afectadas como garantía y fuente de pago de la obligación.

Queda patente, que en este tema se sigue haciendo la tarea, se continúa trabajando para contribuir a lograr el equilibrio de las finanzas públicas mediante un perfil de endeudamiento sostenible que opere como palanca del desarrollo del Estado para el bienestar de la población.

• Armonización Contable y Contabilidad

Con el fin de incentivar la transparencia y rendición de cuentas, se gestionaron recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para la armonización contable por la cantidad de 1 millón 93 mil pesos aplicados a organismos públicos estatales y municipales.

Se participa con el Consejo Nacional de Armonización Contable en actividades de coordinación de 4 evaluaciones



a 97 entes públicos del Estado a través de la Plataforma Nacional del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), a fin de dar seguimiento a la implementación y cumplimiento de obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental, logrando un avance en la implementación de sistemas en un 99 por ciento.

En atención de las necesidades de capacitación, en coordinación con el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima se llevaron a cabo 12 cursos invirtiendo 365 mil pesos. A su vez se invirtieron 728 mil pesos destinados a la modernización de TICs.

Es fundamental y coadyuvante la recoría del Consejo de Armonización Contable del Estado de Colima, responsable

del seguimiento del cumplimiento de la Ley de Contabilidad Gubernamental de los entes públicos del Estado, asimismo sus integrantes deben cumplir con la política de informar el origen y destino de los recursos financieros. En este sentido se participó en la celebración de 4 sesiones del Consejo, logrando la unificación de esfuerzos tendientes a cumplir con la obligación institucional de informar.

JURÍDICO.

• Nuevo reglamento Interior de la SPyF

Con la finalidad de dar certeza a las actividades que se realizan en la SPyF, mediante la publicación del decreto en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” el día 23 de febrero del año 2019, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Reglamento Interior que tiene como propósito normar en forma específica las facultades en materia de Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño; precisar las facultades que corresponden a las unidades administrativas para dar cumplimiento a la Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado, así como mejorar la prestación a los contri-

buyentes de los servicios de información, orientación, asistencia técnica especializada y recepción de trámites para facilitarle el cumplimiento voluntario, correcto y oportuno de sus obligaciones tributarias, con la creación de la Dirección de Asistencia al Contribuyente, y actualizar las atribuciones con que cuenta la SPyF para seguir coadyuvando con el Gobierno Federal en el fortalecimiento del combate a la introducción ilegal de mercancías y vehículos al territorio nacional.

• Revisión y Validación de Sustentación Jurídica

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Registro Estatal de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima, en el periodo que se informa se revisó la documentación presentada en forma electrónica por estas organizaciones que solicitaron su inscripción en el mencionado registro, validándose 30 de ellas por haber cumplido con los requisitos necesarios para obtener la Clave del Registro, la cual les fue expedida sumándose a las que ya se encuentran dentro del padrón del Registro Estatal.

Se revisaron y/o elaboraron 204 convenios que tuvieron como propósito, de acuerdo a su naturaleza jurídica: definir las condiciones para transferir recursos



venciones Públicas de la Administración Pública Estatal.

• Convenios y Dictámenes

Se elaboraron 40 convenios en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), para formalizar la entrega a las organizaciones de la sociedad civil de recursos económicos para el desarrollo de proyectos apoyados en el marco de la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima.

Se elaboraron 66 dictámenes de impacto presupuestal de iniciativas de Decreto solicitados por el H. Congreso del Estado y la Secretaría General de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16, segundo párrafo, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 58 de la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima.

PLANEACIÓN

Es responsabilidad y compromiso del Estado garantizar la conducción del desarrollo bajo un proceso de planeación participativo, coherente y sustentable que tienda a mejorar la calidad de vida de colimenses y a contribuir en la competi-

federales al Estado de Colima, así como las bases de colaboración y coordinación con distintas dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.

Marco Jurídico en materia de Presupuesto basado en Resultados-Sistema de Evaluación de Desempeño (PbR-SED)

Un aspecto sustantivo en el Plan de Consolidación del PbR-SED es la actualización del marco jurídico de la Entidad para sentar sobre bases formales los diversos procesos del ciclo presupuestario, por ello se emitieron y pusieron en operación: el Mecanismo para el Seguimiento de los aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones por instancias técnicas públicas o Privadas a Programas Presupuestarios y demás inter-

vidad productiva a través del Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2021 (PED).

Con base en la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, la instrumentación del PED se realiza a través de la formulación y seguimiento de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) y de los programas sectoriales, especiales y regionales que de él derivan.

Este proceso se lleva a cabo a través de los Subcomités sectoriales, especiales y regionales respectivos, que se constituyen como la instancia de concurrencia de las dependencias de tres órdenes de gobierno para establecer acciones conjuntas que den cumplimiento a los objetivos y metas del PED y de los propios programas.

Al periodo de este informe se ha presentado el cierre anual 2018 de 23 Programas Anuales de Trabajo y se han publicado 17 Programas Anuales de Trabajo correspondientes a 2019, estos último de un total de 24.

De manera paralela se ha avanzado en el seguimiento, evaluación y actualización del PED; para ello se opera un Sistema de Indicadores que permite realizar la valoración de 271 indicadores derivados del PED, así como de programas sectoriales y especiales que reflejan la información re-



querida para distintos niveles de toma de decisiones de la Administración Estatal y permite disponer de información sobre los niveles de avance y cumplimiento.

Con la reciente publicación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, se realizó el análisis de congruencia entre dicho instrumento y el PED como primera etapa, de donde se derivó la formulación de los lineamientos metodológicos para la actualización del PED, con lo que se buscará dar cumplimiento al principio de Ley que establece mantener una alineación entre el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.

• Consolidación del PbR-SED en el Gobierno del Estado

De acuerdo al informe de los resultados sobre el avance alcanzado por las entidades federativas en la implantación y

operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, Colima fue la entidad que más creció en puntos porcentuales pasando de un 23.4 por ciento de avance en 2017 a un 62.9 obtenidos en 2018 en el Índice General de Avance en PbR-SED, lo que permitió escalar del rango bajo de implementación al rango medio alto.

• Programación PbR-SED

En cumplimiento con la normatividad federal y estatal vigente en materia de PbR-SED y como parte del proceso de mejora continua del PbR se actualizaron 64 programas presupuestarios partiendo de un estudio, el cual, sustentado en la problemática identificada, define los objetivos alineándose al PED y los ODS que permitirá tener una mayor efectividad en los resultados puesto que los indicadores



son consecuencia de una clara definición de la problemática, los objetivos y las metas a cumplir. Estas matrices se incorporarán en el Presupuesto de Egresos 2020.

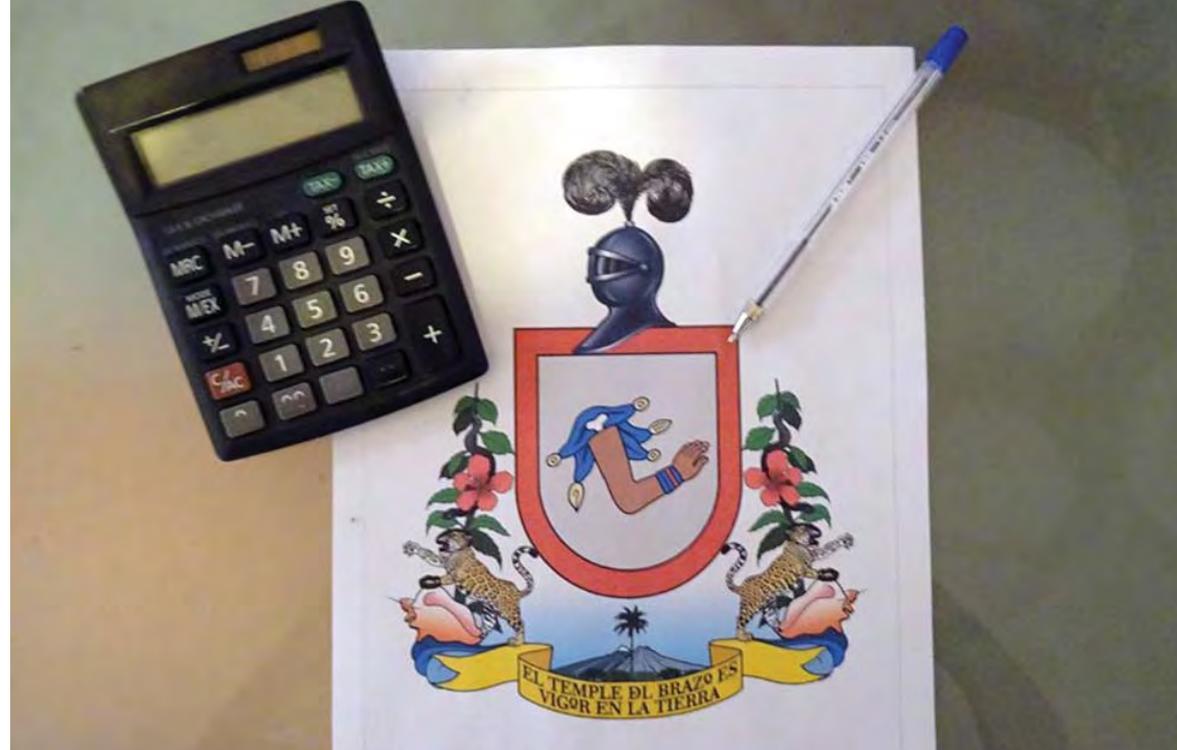
• Monitoreo y seguimiento PbR-SED

Dentro del proceso de mejora, en materia de monitoreo y seguimiento se incorporó un mecanismo de reporte de alertas y semaforización de los 64 programas presupuestarios. Este mecanismo institucional permitirá identificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios; y en caso de no alcanzar lo previsto, analizar las causas de dichos incumplimientos y tomar las acciones correctivas. La semaforización podrá ser vista en los informes trimestrales.

• Sistema de Evaluación del Desempeño del PbR-SED

Se elaboró y puso en operación el Plan Anual de Evaluación (PAE) 2018 y 2019, que permite llevar a cabo evaluaciones a Programas Presupuestarios (PP). Al mes de agosto de 2019 se han ejecutado el 38 por ciento del (PAE) 2018.

Como resultado del seguimiento eficaz a la ejecución de los PAE 2016 y 2017



se ejecutaron al 100 por ciento, lo que llevó a que en 2018 se concluyeran 23 evaluaciones externas.

Además, se realizó la Evaluación de los 69 Programas Presupuestarios del Presupuesto de Egresos de Colima 2018 y del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados, siendo el tipo de evaluación: Específica de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Estos resultados se utilizaron en el proceso de asignación presupuestaria, en la mejora de los Programas Presupuestarios y como parte de la Cuenta Pública 2018.

De igual manera, se dio inicio a la clasificación de los Aspectos Susceptibles de

Mejora (ASM) de acuerdo con los tipos de actores involucrados, específicos, institucionales, interinstitucionales e intergubernamentales, además de y por su nivel de prioridad; del mismo modo se elaboraron el “Plan de Trabajo” y el “Documento Institucional”, así como el de “Posicionamiento Institucional”.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

• Distribución de recursos del FISM 2019

La distribución de recursos es una tarea importante para una gestión de obras y acciones que atiendan las prioridades en



materia social municipal. En cumplimiento a los artículos 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó en el mes de enero el acuerdo para la distribución de recursos del Fondo para Infraestructura Social Municipal (FISM) por un monto de 256 millones 516 mil pesos, los cuales se distribuyeron entre los diez municipios de la Entidad conforme a la fórmula, metodología y fuentes de información



convenida con la Secretaría de Bienestar. Estos recursos representan un incremento del 30.8 por ciento respecto al ejercicio anterior.

• Planeación y Seguimiento de recursos FAIS.

En atención al Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se lleva una estrecha coordinación con la Secretaría de Bienestar para el cumplimiento de las obligaciones de los gobiernos locales.

A partir de esas tareas se lleva a cabo la planeación y seguimiento de los proyectos del FAIS, a través de los indicadores de Carencias Social y de Rezago Social con base en el Informe Anual de la Pobreza publicado por la Secretaría de Bienestar y conforme al catálogo FAIS de los lineamientos.

Se hace un reporte trimestral con la captura de esos proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), en la cual, al segundo trimestre del año se tienen registrados 324 proyectos que representan el 50.4 por ciento de los recursos autorizados.

Conforme a los lineamientos de información pública financiera del Consejo de Armonización Contable (CONAC), se publica trimestralmente en la página web de la SPyF la distribución de recursos del FAIS, señalando el monto de recursos que se recibe, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una de ellas, su ubicación, metas y beneficiarios.

• Programas de Desarrollo Institucional Municipal

Con la finalidad de mejorar las capacidades de gestión de las autoridades municipales los Ayuntamientos pueden destinar hasta el 2 por ciento de sus recursos FAIS en un Programa de Desarrollo Institucional, pudiendo incorporar acciones de capacitación de recursos humanos, asistencia técnica y adquisición de equipamiento entre otros. Este programa debe ser convenido con el Gobierno del Estado y la Delegación de Bienestar para su autorización.

Durante el presente año se han solicitado los programas de los municipios de Armería, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán, Tecomán y Villa de Álvarez. Los recursos se destinarán principalmente al acondicionamiento de espacios físicos, equipamiento y adquisición de software



y hardware por un monto propuesto de 3 millones 224 mil pesos.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

En Coordinación con el INEGI, el Estado de Colima fue el anfitrión del Segundo Foro de Estadística y Geografía para Estados y Municipios (FEGEM 2019), un importante evento que se lleva cabo cada dos años, contando con la participación de reconocidos ponentes nacionales e internacionales, enfocado en las mejores prácticas sobre la difusión, procesamiento y generación de información estadística y geográfica en el ámbito municipal, estatal, nacional e internacional de entes públicos, organizaciones no gubernamentales y la iniciativa privada, que en esta ocasión tuvo su sede en la ciudad y puerto de Manzanillo los días 30 y 31 de mayo y contó con la asistencia de 432 personas provenientes de las 32 entidades de la República.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima que tiene por objeto promover a las Organizaciones de la Sociedad Civil que actúan dentro del territorio del Estado se actualizó el Sistema del Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil para que las mismas pudieran participar en la Con-



vocatoria para la obtención de recursos 2019.

De igual forma se actualizó el Sistema para el Seguimiento y Evaluación de las líneas de acción del PED, para que las dependencias puedan registrar sus proyectos y avances en el ejercicio 2019.

Por primera vez se desarrolló una herramienta tecnológica para dar seguimiento al avance en las metas PED a través de indicadores, facilitando la medición y apoyando la toma de decisiones. A su vez se creó un sistema para el seguimiento del avance en los Programas Sectoriales y Especiales a través de las Metas e Indicadores de los mismos.

Con la finalidad de realizar la definición del Anteproyecto de Presupuesto 2020, se desarrolló e implementó la nueva versión del Sistema para el control de las MIR, que facilita a las dependencias la definición del Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como la alineación de las Actividades con el PED, los ODS, la definición de Indicadores y metas trimestrales.

En seguimiento a los trabajos del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG) se actualizó el Sistema para incorporar las acciones del Plan

Anual de Trabajo 2019, que permite dar seguimiento a las Sesiones del Comité.

En coordinación con el INEGI, a través del CEIEG, se realizó la identificación de Variables Geo Estadísticas que servirán de base para la generación del primer Atlas Geo Estadístico Estatal.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Índice de Calidad de la Información (ICI) de los Recursos Federales Transferidos, Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Se alcanzó una posición histórica para Colima en el ranking del Índice de Calidad de la Información (ICI) de los Recursos Federales Transferidos por la SHCP, pasando al 8° lugar, lo que representa un avance de 21 posiciones, lo anterior con el esfuerzo coordinado de todas las dependencias ejecutoras y liderado por la SPyF.

En general se logró subir de 0.60 en el valor Global del ICI del III trimestre 2018 a 0.85 en el I trimestre de 2019 avanzando 21 posiciones (del lugar 29 al 8°), colocando a Colima por primera vez arriba de la media nacional, siendo esta la calificación más alta obtenida por la entidad desde la creación de este índice en 2014, además de acuerdo a la SHCP Colima fue la enti-

dad con mayor crecimiento en el ICI en el primer trimestre de 2019.

Respecto a las acciones obligatorias de transparencia, en lo que corresponde a la información de la ejecución de los recursos federales de la entidad, se publicaron los informes trimestrales correspondientes a los ejercicios fiscales 2018 y 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Colima.

GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

• Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para la Entidad

Con el apoyo y coordinación de todos los ejecutores de obra en el Estado se logró presentar en la Cámara de Diputados





del Congreso de la Unión una cartera de 446 proyectos de infraestructura por un monto total de 11 mil 511 millones de pesos en las 19 comisiones.

En lo que respecta al Fondo Metropolitano se gestionan 21 proyectos por un monto de 485 millones de pesos, mientras que en el Fondo para la accesibilidad en el transporte Público para las Personas con Discapacidad se gestionan 4 proyectos por 2 millones 9 mil pesos, además en relación al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados se realiza la gestión de 5 proyectos por un total de 21 millones 400 mil pesos.

PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN

Es una condición de todo gobierno emanado de una acción democrática, la participación de la sociedad, así como generar mecanismos de seguimiento y evaluación en el cumplimiento de objetivos propuestos de alcanzar e impactar en políticas y programas públicos, que propicien la transparencia y rendición de cuentas.

A través del Consejo de Participación Social del Estado de Colima (CPS), se instrumentan acciones en el fortalecimiento de las organizaciones civiles, particularmente en la gestión de financiamiento.

Durante el presente período, se brindaron 3 cursos de capacitación en “Elementos básicos de un proyecto social”, beneficiando a 75 personas y 55 organizaciones, desarrollándose 2 cursos en el puerto de Manzanillo y un curso en la ciudad de Villa de Álvarez.

Con el objetivo de contribuir en la consolidación y profesionalización de las organizaciones civiles, se otorgaron 78 asesorías personalizadas, sobre la constitución legal de las asociaciones, revisión y actualización de actas constitutivas, así como para proyectos sociales en la consecución de financiamiento.

Asimismo, se participó en 6 sesiones del Consejo Ejecutivo de la Comisión de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima, el cual, al cierre del ejercicio fiscal 2018, entregó recursos por la cantidad de 9 millones 672 mil pesos a 52 Organizaciones de la Sociedad Civil, mismas que resultaron con proyectos aprobados en dicho ejercicio fiscal.

En ese mismo sentido, de enero a julio de 2019, el Consejo para el Fomento de las Organizaciones de la Sociedad Civil, del cual son miembros las Secretarías de Planeación y Finanzas (SPyF), General de Gobierno (SGG) y Desarrollo Social

(SEDESCOL), así como el DIF Estatal Colima, el H. Congreso del Estado, la Junta de Asistencia Privada (JAP) y el CPS, aprobaron 40 proyectos por el orden de los 6 millones 615 mil pesos, para el presente ejercicio fiscal.

En el periodo que se informa, el Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil (REOSC), a cargo de la SPyF, incrementó su membresía de 134 a 150,





respecto al periodo anterior, derivado de las asesorías que el CPS brindó a organizaciones civiles para su inscripción en el mismo. Cabe mencionar, que, de esas 150 membresías, el 50 por ciento corresponde a Organizaciones Civiles y el resto a Instituciones de Asistencia Privada.

Con el propósito de conocer las necesidades y problemáticas propias del sector, así como para el fortalecimiento

y la vinculación continua, se realizaron 2 foros ciudadanos. Uno de éstos se desarrolló en la ciudad de Colima en el mes de diciembre de 2018, el cual contó con 90 asistentes y 35 organizaciones, el segundo foro se realizó en el Puerto de Manzanillo en el mes agosto de 2019, el cual contó con la participación del Lic. David Pérez Rulfo, Director General de Corporativa de Fundaciones, A.C., con la conferencia magistral “¿Cómo sobrevivir sin apoyo federal?”, logrando tener una asistencia de 110 personas y 62 organizaciones.

Por otra parte, con relación a los trabajos del proceso de planeación estatal y municipal, se participó en 69 actividades y 40 sesiones de subcomités sectoriales, especiales y regionales en donde se aprobaron los Planes Anuales de Trabajo 2018 y se presentaron los del año 2019, así como en 29 sesiones de los Comités de Planeación Democrática para el Desarrollo, de nueve de los diez municipios del Estado, en donde se aprobaron los cierres de los Programas Operativos Anuales del año 2018 y la apertura de los del año 2019.

Finalmente, con el propósito de reforzar la coordinación entre las actividades gubernamentales y de la sociedad civil, se realizó una Asamblea General del CPS, en

la que se presentó el informe de actividades del presidente del Consejo. En esta Asamblea, se contó con la asistencia de 147 personas y 69 organizaciones. Asimismo, se realizaron 3 sesiones con la Comisión Permanente, con el objetivo de dar seguimiento a las actividades, además, se participó en 284 reuniones de trabajo, entre las que se destacan las realizadas con la Fiscalía General del Estado de Colima (FGEC), el Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud (IAAP), la SPyF, la Secretaría de Fomento Económico (SEFOME), la Administración Portuaria Integral de Manzanillo (API Manzanillo) y la Red Social por un Colima Libre de Adicciones, entre otras.

TRANSPARENCIA Y CONTROL GUBERNAMENTAL

Gobierno del Estado, a través de la Contraloría General, trabaja permanentemente en acciones de Control Interno para cumplir con el Decreto de Austeridad, para la racionalización del gasto público enfocado a la optimización y administración eficiente de los recursos humanos y financieros, que permitirán posicionar a Colima como un Estado con menor corrupción en el país. Con esta finalidad, se emitieron 19 guías, procedimientos y formatos complementarios para la imple-



mentación del Control Interno y Gestión de Archivos de la Administración Pública Estatal.

Asimismo, se cuenta con el cien por ciento de las Dependencias Centralizadas con los Comités de Control, Desempeño Institucional y de Tecnología (COCODYT) y con un 90 por ciento de las entidades de la Administración Pública Estatal. De igual manera, se impartieron 22 cursos de Control Interno y 5 de Administración de Riesgos, beneficiándose a 593 servidores públicos. De igual manera, se gestionó y supervisó la elaboración y actualización de 38 matrices de riesgos institucionales, de las cuales 16 son de las dependencias centralizadas y 22 son de las entidades de la Administración Pública Estatal, realizándose además 4 auditorías administrativas de Control Interno.



En conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, en diciembre del 2018, se realizó la campaña de difusión "Con Integridad Logramos Más", en la cual participaron 1 mil 235 trabajadores del Gobierno del Estado, y se capacitó a 637 servidores públicos en temas de Ética y Cultura de la Legalidad.

Se llevó a cabo el primer maratón de Ética e Integridad Pública, participando 12 dependencias y entidades estatales, con el objetivo de promover entre los integrantes de los comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, la generación de buenas prácticas en materia de Ética Pública.

Con el propósito de cumplir con la meta de posicionar a Colima entre los tres primeros lugares del país en transparencia gubernamental, se mantiene ac-

tualizado el Portal de Transparencia del Poder Ejecutivo Estatal y de la Plataforma Nacional de Transparencia con información pública de oficio, en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

En este sentido, en el periodo de octubre de 2018 a junio de 2019, se atendieron 672 solicitudes de información presentadas por particulares.

Además, para ratificar el compromiso con la transparencia y el acceso a la información en la construcción de un gobierno comprometido con el escrutinio público, se firmó el convenio de colaboración en materia de Comisiones Abiertas con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).



Con el objetivo de fortalecer el tema de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales y para atender de manera apropiada a la ciudadanía en esta misma materia, a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), se capacitaron en el Estándar de Competencia “Facilitación de la Información en Poder del Sujeto Obligado” 113 servidores públicos, de los cuales 15 lograron la acreditación.

Asimismo, con el propósito de que cumplieran con la responsabilidad de presentar Declaración Patrimonial y de Intereses de Modificación, se capacitaron y asesoraron a 804 servidores públicos

Referente al proceso de entrega-recepción, se efectuaron 94 actos de las unidades administrativas del Poder Ejecutivo del Estado. Además, con este propósito, se cuenta con el Sistema Informático de Entrega-Recepción (SISER), que permite a las unidades administrativas actualizar la información para ese fin. El SISER al ser considerado como una buena práctica, fue compartido con el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Durante el periodo que se informa, a través de la Contraloría General, se expidieron 14 mil 938 constancias de No Inha-

bilitación, la cual acredita la no existencia de registro de inhabilitación para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el sector público.

En virtud de brindar a la población espacios de participación social, para la revisión y vigilancia en la ejecución de obras y apoyos en los lugares donde viven, a través de los Programas de Desarrollo Social, se realizaron acciones de difusión y promoción de la Contraloría Social, con la capacitación de 93 Comités y la entrega a personas beneficiarias de 1 mil 779 trípticos alusivos a contraloría social y atención de quejas.

De igual manera, se llevó a cabo el taller de la Red de Orientación en Contraloría Social para los Gobiernos Locales (ROCSGL), con el tema de Contraloría Social para servidores públicos municipales. Asimismo, se impartió el curso de capacitación en el uso del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), con el propósito de que las Instancias Ejecutoras de programas de desarrollo social, informen de manera completa y oportuna las actividades de Contraloría Social que realizan.

Dentro de la estrategia de promoción a la cultura de la participación ciudadana, se implementó el Programa de Controlo-

ría Social Infantil, dirigido a niños y niñas que cursan el 5° y 6° grado de educación primaria, con el objeto de difundir la importancia de la honradez, transparencia, participación y rendición de cuentas en la vida diaria, logrando una participación de 848 escolares del Estado.

A fin de atender o escuchar quejas, sugerencias y felicitaciones de la ciudadanía, se cuenta con buzones fijos en distintas dependencias gubernamentales, además del buzón virtual de la página WEB de Gobierno del Estado o por vía telefónica a través del número 01 800 397 83 52, los cuales permitieron atender 465 solicitudes de este tipo, respecto a los trámites y servicios que se brindan, así como del funcionamiento de los Programas de Desarrollo Social.

En el ámbito de aplicación de la nueva Ley General de Responsabilidades, en el





COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO



DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE INICIO

La presente Declaración Patrimonial y de Intereses de inicio contiene información del servidor público sobre sus Ingresos y operaciones con Bienes Muebles e Inmuebles, así como montos y saldos de sus Recursos Financieros, Gravámenes y Adjudos a la **fecha del inicio de su encargo:**

DIA	MESES	AÑO

CONTRALORÍA GENERAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

CALZADA PEDRO A. GALVÁN SUR #454
COLIMA, COLIMA

marco del Sistema Nacional Anticorrupción, de octubre 2018 a septiembre 2019, se han radicado 166 procedimientos de investigación. De igual forma, en el mismo periodo, se han resuelto por archivo de inexistencia de elementos 19 procedimientos, 3 se han turnado a procedimiento de responsabilidad administrativa y 20 por incompetencia a otras instancias gubernamentales.

A través del Sistema Nacional Anticorrupción se otorga a los Órganos Estatales de Control el carácter de autoridad investigadora y sancionadora de hechos de corrupción no graves y de autoridad substanciadora de hechos de corrupción graves. En este sentido, se radicaron 44 procedimientos de responsabilidad administrativa, de los cuales 2 se encuentran resueltos, el primero con sanción administrativa y el otro, por cumplimiento de una ejecutoria, se ordenó la reposición del procedimiento. Por otra parte, se continuó con la tramitación de 88 procedimientos de responsabilidad administrativa radicados en el año 2018, de los cuales 31 se encuentran resueltos.

La fiscalización de los recursos federales es realizada, en gran medida, por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría de la Función Pública (SFP). En el periodo que se informa, con ese



propósito, la ASF abrió 19 auditorías, 13 se encuentran en proceso y 6 concluidas.

Con relación a la SFP, se ha impulsado el proceso para solventar 132 observaciones por un monto superior a los 133 millones de pesos. En tanto, se encuentra pendiente de emitir respuesta de la solvencia de 67 observaciones, por un monto mayor a los 235 millones de pesos.

En lo que respecta al ejercicio de los recursos, la Contraloría General, como Órgano de Control Interno, de octubre de 2018 a septiembre de 2019, realizó 194 revisiones, de las cuales 56 fueron auditorías integrales, 82 revisiones específicas y 56 revisiones especiales.

Tendiente a orientar la fiscalización y la optimización de los recursos disponibles, se ha participado en 216 reuniones ordinarias del Comité de Compras y en 116 procesos de licitaciones públicas, convocadas por las diferentes dependencias del Poder Ejecutivo.

Por lo que se refiere a la fiscalización de la obra pública y los programas agropecuarios, se asistió a 162 procesos de licitación de obra pública y se realizaron 2 mil 460 revisiones de estimaciones de obra, con un importe autorizado de 932 millones de pesos. Asimismo, se realizaron 271 visitas de inspección a obra pú-

blica, para verificar que las mismas estuvieran en ejecución y/o terminadas u operando adecuadamente, de acuerdo al fin para el cual fue construida.

Como parte de la estrecha colaboración en materia de fiscalización que existe entre los gobiernos estatal y federal, a través de sus órganos de fiscalización, se convino el Programa Anual de Trabajo con la SFP. Durante este periodo, se realizaron 21 auditorías, destacando 9 a programas federales con una muestra auditable de 429 millones de pesos y se encuentran en proceso 5 auditorías directas a programas federalizados.

Por lo que respecta a los programas agropecuarios, se realizaron 4 auditorías directas con un monto revisado de 47 millones de pesos, 798 revisiones documentales con un monto de 90 millones de pesos, así como la entrega recepción de 62 obras y/o acciones por un monto de 27 millones de pesos.

A través de la Contraloría General, se participa en la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, en la que se desarrollan trabajos para la homologación de los formatos de la declaración patrimonial de intereses y fiscal, de conformidad a las normas vigentes establecidas, además de la creación del Diplomado Virtual de Ética del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Con el objetivo de continuar con una administración y gestión pública vanguardista, comprometida con un trabajo transparente y de calidad donde se impulse el desarrollo profesional del capital humano y se administren de manera eficiente y eficaz los recursos materiales y humanos, durante el presente periodo se han redoblado esfuerzos para promover importantes acciones en beneficio de los





servidores públicos y de los servicios que se brindan a la ciudadanía.

• Control patrimonial

Se realizó con éxito la migración del antiguo Sistema de Control Patrimonial a la nueva versión WEB que quedó formalmente activa a partir del 19 de febrero del año en curso. Ello permitirá tener información actualizada en la Plataforma Estatal y Nacional de Transparencia, del mobiliario, equipo y vehículos patrimonio del Gobierno del Estado. Este aplicativo permite ser trabajado y consultado desde cualquier dispositivo conectado a internet, lo que facilita el mejor control del patrimonio de bienes muebles y la vinculación contable del patrimonio con la Cuenta Pública.

En el mismo sentido, se implementó por primera vez dicho sistema de control patrimonial para registro e inventario de inmuebles, lo que permitió optimizar el control patrimonial inmobiliario propiedad del Estado, incluyendo datos generales de los predios, datos registrales y catastrales, avalúos, ubicación, uso, e información geográfica como geo referencia y polígono. Este aplicativo está en línea a partir del 24 de junio de 2019 y puede utilizarse desde cualquier dispositivo conectado a internet.

A la par de seguir fomentando el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiocomunicación en el Estado, se amplió el universo de inmuebles disponibles en la plataforma Arrendamiento de Espacios (ARES) a 577 inmuebles, es decir un 8.75 por ciento superior a lo estimado. Esta plataforma está operada por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), y se incluyen inmuebles del Estado de Colima de acuerdo a convenio suscrito el 7 de septiembre de 2017, con el compromiso de ofrecer 505 inmuebles en la plataforma.

Continuando con la concentración de información patrimonial, y con base en la que ya fue proporcionada por la Dirección de Servicios Generales, se Georreferenciaron en el Sistema de Control Patrimonial 55 bienes inmuebles que se encuentran en arrendamiento y se integró un padrón único vehicular. Con estas acciones se coadyuva a tener certidumbre y transparencia de los bienes inmuebles de Gobierno.

Durante el año que se informa, se llevó a cabo la sexta subasta vehicular, enajenando 30 vehículos en un evento público cuya convocatoria fue publicada en el periódico Oficial del Estado de Colima. Con esta acción se han vendido en

total 351 vehículos desde el inicio de esta administración. Esta última subasta y con las cinco anteriores, han contribuido a la recaudación de 7 millones 943 mil pesos, los cuales se han destinado tanto a la renovación de una flotilla vehicular más eficiente como a otros rubros de beneficio social.

• Calidad en la gestión pública

Se han elaborado lineamientos y actualizado 8 reglamentos interiores de la administración pública estatal, así como sus organigramas y manuales de organización y de procedimientos, con el objetivo principal de hacer más eficientes los procesos de las distintas dependencias y optimizar el recurso humano. En el mismo sentido, se rediseñó la plataforma "Sistema de Gestión de Calidad" (SGC), el cual permite el control y mejora de 20 proce-





sos de impacto, alineando guías y procedimientos a los nuevos requerimientos del SGC.

De la misma manera, se evaluaron 9 trámites en línea mediante la encuesta a 1 mil 874 usuarios. Con la opinión de los usuarios se cuenta con información para implementar acciones que permitan elevar su satisfacción y en consecuencia mejorar su percepción.

• Capacitación de los servidores públicos

Durante el año que se informa, se ofrecieron 182 cursos de capacitación en 75 temáticas diferentes, incrementándose en un 35 por ciento la demanda de capacitación en línea con respecto al año anterior, incluyendo la oferta de cursos digitales de Ética Pública y Código de Conducta.

Se integró por primera vez la competencia de igualdad y no discriminación, misma que se organizó transversalmente con las Secretarías de Desarrollo Social del Estado de Colima (SEDESCOL) y General de Gobierno, el Instituto Colimense de las Mujeres y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En la competencia de Administración Pública se ofrecieron 2 mil 479 servicios de capacitación, logrando que el 50 por ciento de los cursos se enfoquen a esta competencia. De la misma manera, 822 trabajadores acreditaron las competencias: Fundamental, Administración Pública, Gestión Pública e inglés.

De tal forma, todas estas acciones mejoran e incrementan las habilidades y conocimientos entre los servidores públicos para que sigan brindando mejores servicios a la ciudadanía.

• Desarrollo de sistemas tecnológicos de información

Con la finalidad de procesar de manera rápida, cierta y eficaz, la información de los recursos materiales en el rubro de servicios generales, así como de supervisar los procesos de trabajo, se desarrollaron los sistemas de Mantenimiento Vehicular, Proveedores de Servicio y Personal

Operativo, Combustibles y Lubricantes con tecnología de Proximidad, Control de Asuntos Laborales y Gestión de Servicios de Operación de Energía Eléctrica.

• Instituto de Pensiones del Estado de Colima

En materia de seguridad social para los trabajadores del Gobierno del Estado, se creó el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado Colima (IPECOL), el cual nace como organismo público desconcentrado, fungiendo como administrador de las cuotas y aportaciones en materia de pensiones, garantizando con esto el otorgamiento de las prestaciones de ley. El IPECOL cuenta con autonomía presupuestal, técnica y de gestión, así como con atribuciones en materia fiscal, lo cual trajo consigo la instalación de su Consejo Directivo como máximo órgano de gobierno, en el cual recaen todas las decisiones, políticas y lineamientos en materia de seguridad social para los servidores públicos del Estado.

GOBIERNO ELECTRÓNICO

• Agenda Digital

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley para el Impulso de

la Sociedad de la Información y el Conocimiento, se presentó la Agenda Digital Colima denominada “Impulsando la inclusión y el desarrollo de la sociedad”, en la que se proponen las estrategias, metas y líneas de acción para fomentar el desarrollo de la sociedad a través del uso y apropiación con sentido social de las tecnologías de la información y la comunicación, con enfoque fundamental en la educación, la economía, los servicios que el gobierno ofrece a la sociedad, la atención a grupos especiales y la participación ciudadana.

En el marco de la Carta Convenio celebrada entre el Gobierno del Estado y el Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución de la Cooperación Técnica “Fortalecimiento del Registro Civil del Estado de Colima”, se implementó el Sistema de Registro Civil Basado en Individuos en la Dirección Estatal Registro Civil y las 10 oficinas municipales. Es de destacarse que con esta solución se posibilitó la generación de actos registrales primigenios haciendo uso de firma electrónica, así como la opción de generar actas de nacimiento en los hospitales donde los padres pueden elegir el municipio donde deseen que su hijo quede registrado. Con esto, Colima se distingue por ser la pri-



mera entidad en el país en implementar estas funcionalidades.

Asimismo, con el propósito de fortalecer la infraestructura de almacenamiento del Registro Civil, se adquirió un servidor de almacenamiento con una capacidad de 48 Tera Bytes, canalizando una inversión de 661 mil 829 pesos.

De acuerdo a lo anterior los avances propiciaron que otros estados voltearan a ver a Colima, siendo el Gobierno del Estado de Guanajuato quien solicitó se compartiera el nuevo modelo del Registro Civil en el Estado.

En reconocimiento a los avances en materia de la estrategia de Gobierno Electrónico, en el mes de marzo del presente año se le invitó a Colima a participar en el evento Análisis de Innovación Gubernamental organizado por el Comité de In-

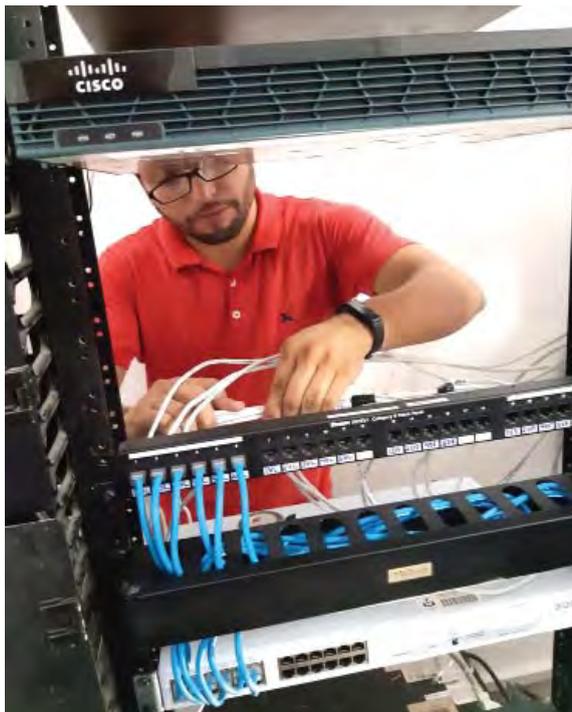
formática de la Administración Pública de Estados y Municipios, específicamente en el panel “Gobierno digital para mejorar la calidad en los servicios públicos”.

Derivado del “Anexo de Asignación y Transferencia de Recursos para la Modernización Integral de Registro Civil, para el Ejercicio Fiscal 2019” se fortaleció la infraestructura tecnológica y de conectividad, tanto de las oficinas auxiliares municipales como de la Dirección del Registro Civil del Estado, lo que permitió avanzar en las campañas de regularización del estado civil de las personas. Estas acciones se realizaron con una inversión de 1 millón 149 mil pesos aportados por la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal y el Gobierno del Estado por la cantidad de 492 mil pesos.



La Agenda Digital es uno de los componentes fundamentales de la Política Pública de Datos Abiertos. Para promover su uso, se participó en el evento “Hack Colima de innovación y creatividad 2018”, lugar donde se otorgaron premios por el desarrollo de proyectos que demostraron el uso de datos abiertos generados por dependencias gubernamentales.

En este mismo sentido se actualizaron 130 conjuntos de datos en la plataforma nacional “datos.gob.mx”, generados por 41 dependencias e Institutos del Gobierno Estatal, propiciando que se realizara este mismo ejercicio en el Portal Único del Gobierno del Estado, poniendo a dis-



posición de la ciudadanía dicha información.

Dentro de esta política se ha comenzado a implementar el modelo de Gobierno sin Papel previsto en la Agenda Digital, y que además atiende el convenio de la “Carta de la Tierra” firmado por el Gobierno del Estado, permitiendo se enfoquen esfuerzos hacia el desarrollo e implementación de los sistemas de Becas Rurales de SEDESCOL y la impresión de los recibos de nómina para el Magisterio, con lo cual se reduce el uso de 58 mil hojas de papel.

• Desarrollo Telemático

Con la finalidad de asegurar la disponibilidad e integridad de la información electrónica hospedada en el Centro de Datos del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, se instaló un nuevo Sistema de Energía Ininterrumpida (UPS). Respecto al ya existente, éste será utilizado como sistema de respaldo, permitiendo con esta acción la protección a posibles variaciones y fallos en el suministro de energía eléctrica.

En materia de seguridad, se instaló una red de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) con Tecnología IP, la cual permite vigilar y monitorear los accesos y áreas

de trabajo del centro de datos en el Complejo Administrativo.

Se instaló un sistema integral de procesamiento, almacenamiento de datos y conexión a redes, mediante el cual ya no es necesario adquirir un servidor para cada proyecto, sino que los recursos de procesamiento, memoria, almacenamiento y red se otorgan de forma inteligente, en tiempo real y en entornos virtuales. Esto permite optimizar los datos reduciendo espacio de almacenamiento, así mismo se cuenta ya con una administración integral, misma que antes se hacía de forma separada; permitiendo reducir la complejidad del centro de datos y permitiéndole escalabilidad, lo cual coloca al Gobierno del Estado de Colima como una de las Administraciones Estatales que utiliza la tecnología de datos de próxima generación.

Desde la perspectiva de dotar de manera segura el servicio de internet al Complejo Administrativo del Gobierno, se administra un enlace de 500 Mbps mediante tecnología de fibra óptica, logrando la optimización y eficiencia en el manejo de la información y servicios que ahí se prestan.

Además, se administra el acceso y seguridad a la red de voz y datos del



Gobierno a través de infraestructura dedicada a este fin, asegurando la disponibilidad, integridad, seguridad y confidencialidad de la información electrónica gubernamental. Asimismo, se realizaron 1 mil 406 servicios de soporte, asesoría y mantenimiento a la infraestructura de telecomunicaciones, voz y datos a las 17 Secretarías.

• Trámites Electrónicos

Mantener el estatus de identidad y seguridad jurídica de las personas continúa siendo una tarea de gran relevancia. En este particular, durante este período se expedieron 84 mil 38 cédulas de la Clave Única de Registro de Población (CURP), de las cuales el 81 por ciento de ellas, reimpresiones y el resto corresponde a altas, bajas y correcciones.

Además, se generaron 344 mil 527 documentos electrónicos de los diversos trámites y servicios que realizan las dependencias de gobierno a través de la Autoridad Certificadora de la Firma Electrónica del Gobierno del Estado, posibilitando con ello la prestación de trámites y servicios en línea las 24 horas del día durante todo el año, lo que permite a la población usuaria el ahorro de tiempo y costos de traslado, además de dar discre-

cionalidad a la obtención de estos documentos.

Se atendieron 1 mil 843 usuarios a través de la Mesa de Ayuda, brindando soporte y asesoría personalizada por vía electrónica y telefónica a las dudas que surgieron en los trámites y servicios en línea que ofrecen las diferentes dependencias.

• Programa Gobierno Electrónico

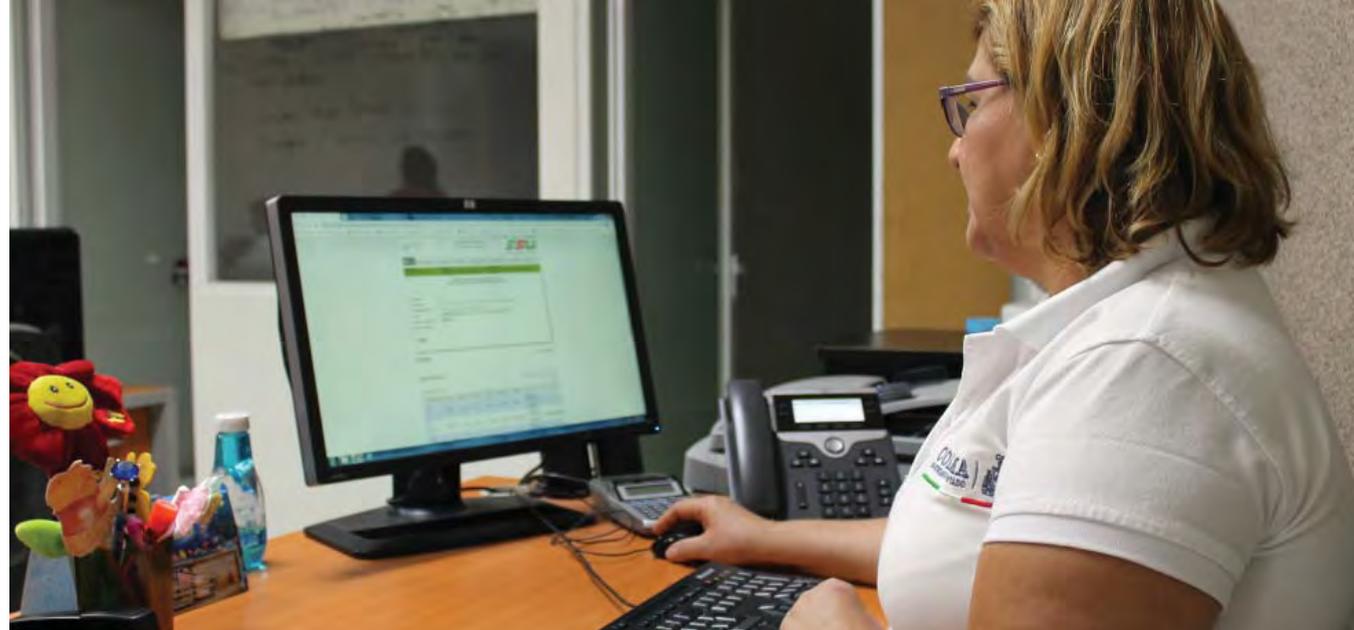
En atención al “Convenio de Colaboración para Establecer Mecanismos Conjuntos de Coordinación para Instrumentar el uso de los Certificados de la Firma Electrónica Avanzada”, celebrado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), durante este período se instrumentó la firma electrónica en los certificados emi-



tidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en los procesos registrales, lo que permite la creación de libros digitales del Registro Civil.

Facilitar la operación, trámites y servicios, es una tarea continua. Con este propósito, se desarrollaron e implementaron 7 nuevos sistemas: el Sistema Estatal de Compras Públicas, el de Oficio digital con firma electrónica, el de Becas Rurales de SEDESCOL, el de Estadísticas de las peticiones que hacen al gobernador atención ciudadana, el de Monitoreo y Seguimiento de Compromisos institucionales (SESESP), el de Recibos de Nómina y el de Consulta Certificada de Documentos Generados por Gobierno. Se debe destacar que este último sistema representa una de las primeras acciones de implementación del Expediente para Trámites y Servicios contenido en la Ley de Mejora Regulatoria, en la que se prevé que no se le requiera al ciudadano ningún documento que ya conste en dicho expediente. En ese contexto, en este periodo se inició la consulta de la CURP y Acta de Nacimiento.

De igual forma, se dio mantenimiento y se incorporaron mejoras a 8 sistemas: al de Captura y Consolidación de la Cuenta Pública Armonizada 2018, al de Anteproyecto Presupuestal 2020, al de Adquisi-



ciones, al Integral del Registro Civil: Solicitud e impresión de acta de inscripción de Ejecutoria y Acuerdo de Identidad de Género, al Buzón de quejas del Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima (IMADES), al Directorio Integral, al de Gestión de Calidad y al de Registro Estatal de Trámites y Servicios.

En el impulso de la interoperabilidad entre los sistemas de gobierno, se desarrollaron 2 nuevos servicios WEB: consulta de actas interestatales y de actas del Registro Civil.

La transparencia en el manejo de la información es base fundamental en la confianza de los ciudadanos. Para ello, en el Portal Único de Gobierno, se han incorporado 13 instancias: el Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Coli-

ma, la Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, el Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar, el Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial, el Consejo de Participación Social del Estado de Colima, el Instituto para la Atención de Adultos en Plenitud, el Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado de Colima, el Instituto de Fomento de Ferias y Exposiciones del Estado de Colima, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Colima, el Sistema Estatal del Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima (SEFIDEC), el Instituto Colimense de Radio y Televisión (ICRTV) y el Instituto Colimense del Deporte (INCODE).

Además, se desarrollaron y se encuentran en disposición 9 portales nuevos y/o



micrositios web: Nueva reforma de pensiones, Consulta pública de la Agenda Digital Colima, Consulta Pública “Programa de Regulación”, Olimpiada Nacional Juvenil Colima 2019, Portal Invest in Colima, Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, Cuarto Informe de Gobierno, Bienestar Social y Calidad de Vida, así como el Micro-sitio Caseta de Cuyutlán

Con el propósito de una correcta operación y administración de los sistemas, se dio capacitación a 192 servidores públicos.

REGISTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE COLIMA

• Interoperabilidad Gubernamental

En el proceso de instrumentar la interoperabilidad, desde el año 2017, a través del Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima (IRTEC), se han suscrito convenios de colaboración con dependencias estatales y federales, entre las que se encuentran los Institutos del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), el de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima (IPECOL) y el Colimense para la

Sociedad de la Información y el Conocimiento (ICSIC), la Contraloría General de Gobierno, la Defensoría Pública, el Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado de Colima (INSUVI), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESCOL), el Sistema Estatal del Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima (SEFIDEC) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) (C4).

A través de los convenios, se les proporcionan los servicios para agilizar los trámites y servicios vía WEB, lo que permite la simplificación administrativa en beneficio de los usuarios para que no acudan a las instalaciones del IRTEC.

• Primer lugar a nivel nacional de modernización del Registro Público de la Propiedad

Desde el año 2015 se dejó de tener acceso a los recursos federales asociados a la modernización de Registros Públicos y Catastros otorgados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), sin embargo, se continuaron realizando esfuerzos con la introducción de nueva ingeniería de procesos y en la homologación de criterios jurídicos. Resultado de ese trabajo, se logró en 2019, posicionar al IRTEC del Estado como el

número 1, ascendiendo 3 posiciones, de acuerdo a la calificación emitida por la Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral de la SEDATU.

El 16 de noviembre de 2018, el Instituto fue reconocido como una de las dependencias del Estado que implementó mejores prácticas de la Mejora Regulatoria por el servicio de “Alerta Patrimonial” y la “Simplificación de Trámites”.

Con la Alerta Patrimonial, se informa a los ciudadanos de cualquier registro que se realice en el folio que ampare su propiedad, como posibles fraudes, lo que permite brindar seguridad jurídica en el patrimonio, siendo Colima uno de los 3 Estados en toda la República Mexicana que ha implementado ese servicio.





La simplificación del catálogo de trámites y servicios, se logró trabajando en la mejora continua y realizando análisis por ingresos y estadísticas con un enfoque dirigido al beneficio del ciudadano.

• Foro Innovación Digital Gubernamental, Regulaciones y Trámites Simples

En el mes de junio, el Gobierno del Estado de Colima, a través del IRTEC, participó en este foro organizado por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), la Secretaría de Economía (SE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Microsoft. Colima expuso las mejores prácticas que se han implementado en el Estado por el IRTEC, como son el desarrollo de sistemas y servicios WEB, los cuales han posicionado a nuestra entidad, en la vanguardia digital del país en la materia.

DESARROLLO MUNICIPAL

A través de la Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal, se otorga asistencia técnica a los ayuntamientos de la entidad, con el único propósito de fortalecer su gestión en bienestar para la población mediante un manejo racional y eficiente de los recursos públicos, además de coordinar acciones con el Instituto Nacional para el Federalismo (INAFED), or-

ganismo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.

En el mes de junio de 2019, el Gobierno del Estado suscribió un convenio de colaboración con el INAFED, el cual acredita la vocación municipalista del Estado de Colima, buscando con ello hacer más eficiente el acompañamiento técnico, mediante la capacitación y el apoyo metodológico para los ayuntamientos de la entidad.

En el período que se informa, se organizó el Seminario de Inducción a la Administración Pública Municipal, cuyo propósito fue el de llevar un acompañamiento para las autoridades electas en los tópicos básicos del gobierno municipal. En este seminario participaron 93 personas de los 10 ayuntamientos, enfocándose a temas de Hacienda Pública Municipal, Planeación y Desarrollo del municipio, Retos y perspectivas de los gobiernos locales, Agenda para el Desarrollo municipal, Agenda 2030, Facultad reglamentaria del Cabildo y Obligaciones y tareas de los regidores.

Se organizaron 2 jornadas de capacitación con la participación de 145 personas que abordaron distintas temáticas relacionadas con los principales retos de los gobiernos locales, así como conferencias

en temas relacionados con la elaboración de los planes municipales de desarrollo y su alineación, con los objetivos para el desarrollo sostenible y lo relacionado con los lineamientos del Fondo.

Es de destacar el Seminario sobre Derechos Humanos y Administración Pública, organizado en coordinación con la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el mes de octubre del año 2019. El propósito del referido seminario fue el de clarificar el rol de los ayuntamientos respecto a la reforma en materia de derechos humanos del 2011, logrando una convocatoria de más de 80 asistentes entre funcionarios de los tres





órdenes de Gobierno, instituciones de educación superior y representantes de la sociedad civil.

Conscientes de la importancia que tiene la capacitación para el mejor desempeño de las y los servidores públicos, adicionalmente a la oferta de capacitación que se impartió mediante las jornadas específicas, se gestionó ante la Secretaría de Turismo Federal, el Instituto Politécnico Nacional y el Instituto Nacional para el Federalismo, la impartición de tres seminarios virtuales en beneficio de 103 personas, con contenidos muy concretos en materia de gestión turística, ordenamiento territorial y gobiernos locales.

CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN

A través del Consejo Estatal de Población (COESPO), durante el periodo que se informa, se realizaron las siguientes actividades:

Con la expedición de 2 mil 50 constancias, se apoyó, a parejas que contraerán matrimonio por la vía civil, además de la entrega de las guías sobre Orientación Matrimonial, las cuales contienen temas como los Derechos y Obligaciones del Matrimonio, Derechos Protegidos del Matrimonio, Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y los Adolescentes, Deberes de los Menores, Violencia Intrafamiliar, Métodos Anticonceptivos Temporales y

Métodos Anticonceptivos Permanentes, entre otros.

Respecto a la información en Materia de Población, el COESPO proporciona datos sobre demografía a instituciones y sociedad en general que la soliciten, atendiendo durante este periodo de informe 40 solicitudes.

Se llevó a cabo, como cada año, el XXV Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil 2018 "Educar para Prevenir", con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas en México (UNFPA) y el Consejo Nacional de Población, el cual tuvo 163 participantes a quienes se les entregó un diploma en reconocimiento.